

13.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUDITORIA INTERNA S- GAS

Realizar la contratación de auditoría interna al Sistema de Gestión antisoborno con alcance a todas las unidades regionales de la Universidad de Cundinamarca (sede Fusagasugá; Seccionales Ubaté y Girardot; Extensiones Chía, Soacha, Zipaquirá, Facatativá; y oficinas Bogotá) delimitada al modelo de operación digital y a las actividades de los procedimientos que de este hacen parte, bajo los lineamientos de la norma técnica ISO 37001;2016 que permita determinar si se han establecido en la organización parámetros de gestión antisoborno, teniendo en cuenta el contexto de la institución y los alcances del sistema.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a. De tener conocimiento de actos irregulares o posibles hechos de soborno se deberá informar al oficial de cumplimiento y a la Dirección de Control Interno.
- b. Se debe implementar los lineamientos y formatos establecidos en el procedimiento SCIP04- Auditoría interna, en los casos que aplique.
- c. Se debe hacer por parte del oferente la declaratoria de conflicto de interés y la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades establecidos por la institución teniendo como fundamento el ordenamiento jurídico.
- d. Las actuaciones de los oferentes deben estar enmarcadas bajo principios de integridad, imparcialidad, diligencia, confidencialidad, independencia y objetividad.
- e. En la actualidad, la universidad de Cundinamarca cuenta con 23 procesos distribuidos de la siguiente manera:

- **MACROPROCESO ESTRATÉGICO:** Autoevaluación y Acreditación, Comunicaciones, Direccionamiento Estratégico Planeación Institucional, Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, Sistemas Integrados (Calidad, Seguridad de la Información, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Antosoborno, Empresa Familiarmente Responsable).

- **MACROPROCESO MISIONAL:** Admisiones y Registro, Bienestar Universitario, Ciencia Tecnología e Innovación, Dialogando con el Mundo, Formación y Aprendizaje, Graduados, Interacción Social Universitaria.

- **MACROPROCESO DE APOYO:** Apoyo Académico, Bienes y Servicios, Documental, Financiera, Jurídica, Sistemas y Tecnología, Talento Humano.

- **MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO:** Control Disciplinario, Control Interno, Servicio de Atención al Ciudadano.

- f. Para los criterios de auditoria se debe tener en cuenta lo dispuesto en el nomograma institucional el cual está dispuesto en el Modelo de Operación Digital:

<https://www.ucundinamarca.edu.co/sgc/documents/normogramas/NORMOINSTITUCIONAL.pdf>.

- g. El alcance de los temas a auditar serán los siguientes:

Se realizará en todas las unidades regionales de la universidad (sede Fusagasugá; Seccionales Ubaté y Girardot; Extensiones Chía, Soacha, Zipaquirá, Facatativá; y oficinas Bogotá) delimitada al modelo de operación por procesos y a las actividades de los procedimientos que de este hacen parte, bajo los lineamientos de la norma técnica ISO 37001:2016 que permita determinar si se han establecido en la organización parámetros de gestión antisoborno, teniendo en cuenta el contexto de la institución y los alcances del sistema.

- h. El desarrollo de la auditoria debe realizarse por etapas que respondan a la Agenda de Auditoria bajo el diligenciamiento del formato **SCIF007** y cada etapa debe estar sujeta a seguimiento y validación del porcentaje de cumplimiento. Estas etapas serán:
- Planificación de la auditoría interna
 - Ejecución y trabajo de campo.
 - Socialización y divulgación de resultados de auditoría
 - Verificación y atención de controversias presentadas por el auditado.
 - Elaboración y presentación del informe final de auditoría.
 - Cierre de auditoría.

Aspectos para evaluar.

Verificación del Cumplimiento de la implementación de los lineamientos y requisitos establecidos por la norma técnica ISO 37001:2016.

Por último, cabe señalar que en el precio por el que se va a cotizar se deben considerar los siguientes costos:

- IVA (19%) – Si aplica.
- Impuestos y retenciones aplicables por parte de la Universidad de Cundinamarca. (Los montos varían de acuerdo con la Naturaleza del Proponente).
- Viáticos “si aplica”.

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DE LA AUDITORÍA

ETAPAS DE AUDITORIA

Fase de Planeación. Tiempo aproximado: 16 horas

En esta fase los auditores deben conocer el contexto de la Universidad de Cundinamarca, conocer las características del sector, el objeto de la organización, la estructura administrativa, operacional y se define: ¿Qué se va hacer? (Definición de actividades o plan de trabajo de auditoría) ¿cómo se va a hacer?, (definen la metodología partiendo de los lineamientos de la norma ISO 37001;2016) ¿cuándo se va hacer? (cronograma de trabajo de auditoría indicando horas del trabajo de auditoría en cada fase) ¿qué recursos se utilizarán? (Conformación del equipo de auditoría, herramientas tecnológicas y demás), en alineación a los lineamientos y formatos establecidos en el procedimiento de Auditoría Interna - SCIP04.

Entregables:

- ✓ Plan de trabajo de auditoria (realizado en conjunto con el supervisor del contrato).
- ✓ Agenda de auditoria – formato **SCIF007**.
- ✓ Comunicación de la agenda de auditoria los gestores responsables que serán auditados, en un término no menor a cinco (5) días hábiles antes del inicio de la auditoría.

Fase de Ejecución y Trabajo de Campo – Tiempo Aproximado (120 horas)

La fase de ejecución de la auditoria está compuesta por la realización de entrevistas con el auditado, la evaluación de controles establecidos y la recolección de evidencias suficientes y confiables para determinar si los asuntos identificados durante la fase de planeación como de importancia potencial, realmente revisten suficiente importancia para efectos de elaboración de informes o no.

Entregables:

- ✓ Agenda de auditoría - **SCIF007**
- ✓ Documentos o papeles de trabajo.
- ✓ Listas de asistencia a la reunión de apertura de auditoría.
- ✓ Matriz de verificación y evidencias por hallazgo (validado en el formato SCIf038).
- ✓ Evaluación de auditoría, formato - SCIF011
- ✓ Preinforme de auditoría remitido al oficial de cumplimiento y a la Dirección de Control Interno.
- ✓ Lista de asistencia a cada auditoria.

Fase de Cierre e Informe Final socialización de resultados (16 horas)

Una vez finaliza la etapa de ejecución se procede con los documentos de trabajo como soporte a redactar el informe de auditoría para posteriormente acogiendo al procedimiento SICP04 - Auditoría interna y presentar controversias por parte de los auditados. Posterior a este ejercicio de réplica la firma auditora emitirá su informe final incluyendo la respuesta a las controversias.

La verificación y atención de controversias debe tener un tiempo estimado de 16 horas una vez finalice el ejercicio de auditoría, se realizará una jornada de presentación de los resultados obtenidos con la participación de la alta dirección, líderes de procesos y partes interesadas.

Entregables:

- ✓ Informe final de auditoría interna conforme a los criterios establecidos en la norma ISO 37001 remitido al supervisor del contrato y a la Dirección de Control Interno firmado por el auditor líder.
- ✓ Lista de asistencia a la reunión de cierre
- ✓ Listados de asistencia de la fase de ejecución junto con todos los soportes de ejecución de la misma.

EQUIPO AUDITOR

1. El Proponente interesado en participar en el presente proceso de selección deberá presentar la hoja de vida donde se acredite el cumplimiento de los requisitos de los perfiles solicitados.
2. Para el desarrollo del programa de auditorías se tendrán en cuenta los siguientes perfiles tomados del **Manual de Funciones y Perfil del Equipo Auditor – SCIM003** de la universidad de Cundinamarca.

AUDITOR LÍDER

Cantidad: Uno (1)

Disponibilidad tiempo: Completo

Educación:	<p>Pregrado: Profesional en Ciencias económicas, administrativas y contables, áreas del derecho, ingeniería o afines.</p> <p>Nota: Debe contar con tarjeta profesional vigente en los casos que aplique.</p> <p>Posgrado: Título de posgrado o diplomados en riesgos o gestión antisoborno.</p>
-------------------	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Formación:	<p>Conocimientos certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. - Certificado como auditor interno en la norma ISO:37001.
Experiencia relacionada:	Experiencia relacionada como oficial de cumplimiento (1) año.
Experiencia como auditor:	Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 80 horas en Sistema de Gestión Antisoborno o de periodos que sumen 20 días de auditoria en Sistema de Gestión Antisoborno

AUDITOR INTERNO

Cantidad: Dos (2)

Disponibilidad tiempo: Completo

Educación:	<p>Pregrado: Profesional en Ciencias económicas, administrativas y contables, áreas del derecho, ingeniería o afines.</p> <p>Nota: Debe contar con tarjeta profesional vigente en los casos que aplique.</p> <p>Posgrado: Título de posgrado o diplomados en riesgos o Gestión Antisoborno.</p>
Formación:	Conocimientos certificados: - Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. - Certificado como auditor interno en la norma ISO:37001.
Experiencia relacionada:	Mínimo un (1) año de labor relacionada con Sistemas de Gestión Antisoborno.
Experiencia como auditor:	Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 40 horas en Sistema de Gestión Antisoborno o de periodos que sumen 15 días de auditoria en Sistema de Gestión Antisoborno.

El proponente interesado en participar en el presente proceso de selección deberá aportar hoja de vida donde se acredite el cumplimiento de los requisitos así:

Documentos para entregar con la propuesta del equipo mínimo requerido para acreditar formación académica

Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida
- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía legible
- ✓ Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado

- ✓ Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
- ✓ Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)
- ✓ Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.

PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PERFIL. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista
- ✓ Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas
- ✓ Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)
- ✓ Dirección y teléfono del contratante
- ✓ Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.
- ✓ En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: “actualmente presta el servicio”
- ✓ se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO.
- ✓ Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.

REQUISITOS PARA CONTRATAR EMPRESA EXTERNA DE AUDITORIA

Experiencia

El oferente deberá presentar **máximo tres (03) certificaciones** sobre el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual, ejecutados y terminados en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el **Registro Único de Proponentes con las actividades requeridas (Actualizado, Vigente y en Firme)**, cuya sumatoria deberá equivaler al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso. El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2023, vigente y en firme.

El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

El servicio para prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente solicitud a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC 84111603
Auditorías internas

Código-Segmento	Código-Familia	Código – Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
84000000	84110000	84111600	84111603	Auditorías internas

Carta de compromiso

El proponente deberá presentar **Carta de compromiso suscrita** por el Representante Legal, donde se compromete a disponer y mantener los perfiles del equipo auditor presentados con la oferta. Adicionalmente, en la certificación se deberá aclarar que en caso de que el contratista deba reemplazar a algún auditor presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo con el perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA: Para **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

Aspectos a tener en cuenta

- ✓ Para el caso de que la certificación de experiencia del perfil solicitado se certifique por el mismo oferente, se deberá anexar copia de los contratos en donde tuvo participación como auditor.
- ✓ La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.
- ✓ Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el **extranjero**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.
- ✓ Teniendo en cuenta que la recepción de propuestas se realizará por correo electrónico, se solicita a los oferentes que la forma de presentación de la información se realice en dos archivos PDF por proponente, uno denominado “Hojas de Vida” que contenga en orden secuencial la información solicitada anteriormente, así como otro archivo denominado “Soportes Empresa” que contenga la oferta económica y los soportes solicitados del oferente; de tal manera que se facilite la posterior revisión de la información por parte de la

Universidad de Cundinamarca. En todo caso la Universidad evaluará la propuesta presentada.

El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.
2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.
3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.
- 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:

- ✓ Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.
- ✓ Nombre o razón social e identificación del contratista
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).
- ✓ Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
- ✓ El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.

5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.

Para más información, favor consultar la página web de la Universidad de Cundinamarca en el siguiente link: <https://www.ucundinamarca.edu.co/>

Para consultar el sistema de gestión a auditar, favor consultar el siguiente [Antisoborno \(ucundinamarca.edu.co\)](https://www.ucundinamarca.edu.co/)

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Directora Planeación Institucional
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Cindy Ximena Guarnizo.
13-46

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2